



UTSJCV

Unión de Trabajadores de Salones de Juego
de la Comunidad Valenciana

COMUNICADO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DE LOS SALONES DE JUEGO (UTSJCV) CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL JUEGO Y EN DEFENSA DE NUESTROS PUESTOS DE TRABAJO

La ley del Juego que está previsto que les Corts apruebe el jueves establece que los salones de juego “no pueden situarse a una distancia inferior a 850 metros de centro educativo acreditado por la consellería competente en materia de educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclo de formación profesional básica y enseñanzas artísticas profesionales. (...)”.

Los partidos que impulsan esta ley han manifestado en sede parlamentaria y ante los medios de comunicación que esta ley “no enviará a nadie al paro” y que los salones lo único que tendrán que hacer es “adaptarse al contenido de la ley cuando acabe su licencia”.

Para “adaptarse” a la ley, un 95% de **los 426 salones existentes deberá cerrar sus puertas. Cuando eso ocurra, los trabajadores seremos despedidos.**

Los partidos que apoyan esta ley han dicho que esta ley es necesaria “para alejar el juego de los centros educativos”. No es cierto, los Bingos y los lugares en los que se puede jugar a la lotería del Estado o de la ONCE permanecerán abiertos en los lugares en los que se encuentran, **favoreciendo de este modo el establecimiento de un monopolio del juego en manos del estado y de los concesionarios de los Bingos.**

Por tanto,

1. La ley prevé **el cierre de 426 salones** de juego.
2. La ley condena a **2.500 personas al paro.**
3. La ley otorga a los Bingos y al juego público y semipúblico el **monopolio** del juego

Adjuntamos capturas de pantalla de Google Maps en los que se puede apreciar que **una vez aprobada la ley, seguirán habiendo Bingos, Casinos, puestos de venta de Lotería Nacional y de la ONCE a menos de 850 metros de centros educativos.**









